

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente . . . . . 5 — Número atrasado . . . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	---	--

Número 212

Jueves 18 de septiembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Habiéndose acordado sacar a concurso la contratación de los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones, bordillos y demás señales que regulan el tráfico rodado en la capital, se hace saber que, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse los correspondientes pliegos de condiciones reguladoras del concurso, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, y presentarse, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 10 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.632—2.549

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Vicente Feroso Gutiérrez solicitud de licencia para establecer una lavandería de ropa en la calle de las Monjas, n.º 5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de

algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de julio de 1969.—  
El alcalde accidental, José Martín Elvira. 2.983—2.550

#### Derribos y demoliciones

Presentado por don Jesús M.ª Velasco Alvarez, en nombre y representación de Inmobiliaria Vera, S. A., con domicilio en esta ciudad, calle Ferrari, n.º 13, solicitud de licencia para realizar obras de derribo de las casas núms. 3 y 5 en calle Pedro Barruecos, casa n.º 3 de calle Alonso Pesquera y casa en calle de la Merced; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escri-

to ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 9 de agosto de 1969.  
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.378—2.551

#### FRESNO EL VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones de arbitrios y tasas, formados para 1969, siguientes:

Desagüe de canalones.

Desgrane de cereales en terrenos del Municipio.

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Fresno el Viejo, 10 de septiembre de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

3.619—2.552

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Tordesillas

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la Única Zona de Tordesillas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos del pueblo de San Román de Hornija y años de 1964 a 1969, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que pueda llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, Aniceto Mozo Alonso.—Débito, 9.798 pesetas.

Una viña en término municipal de San Román de Hornija, al pago de Alcantarilla, polígono 8, parcela 4, hace 1-88-30 hectáreas. Linda al Norte, Lucía López García; Este, Manuela García Miguel y sendero; Sur, Alejandro García Gómez, y Oeste, no consta.

Otra viña en dicho término y pago, polígono 8, parcela 11, hace 1-41-22 hectáreas. Linda al Norte, Aniceto Mozo Alonso; Este, Carolina López García; Sur, Alvaro Mozo Gómez, y Oeste, Camino Ancho de San Román.

Deudor, Manuel Celemín Mozo.—Débito, 3.174 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de la Veleta, polígono 17, parcela 3, hace 71-99 áreas. Linda al Norte, Aniceto Motrel González; Este, Sendero de Bajoz; Sur, Igna-

cio Celemín Amigo, y Oeste, Hor-  
tensia García Navarro.

Otra viña en dicho término, al pago de Valcabao, polígono 37, parcela 59, hace 80-77 áreas. Linda al Norte, Martín del Palacio Gómez; Este, Ignacio García Sanz; Sur, Alejandro García Gómez, y Oeste, Benita García Alvarez.

Deudor, Luis Gudiña Cepeda.—Débito, 5.525,28 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Malena, polígono 61, parcela 105, hace 1-37-08 hectáreas. Linda al Norte, Angel Celemín García; Este, Eugenio Sanz García; Sur, Julián González García, y Oeste, Luis Gudiña Cepeda y otra.

Una tierra en dicho término, al pago del Alamo, polígono 64, parcela 29, hace 2-59-65 hectáreas. Linda al Norte, Camino del Alamo; Este, Pedro García Amigo; Sur, Santiago Pérez Machacón, y Oeste, Consolación Pérez Rodero y otra.

Deudor, Aniceto Motrel González.—Débito, 4.576,02 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Veleta, polígono 17, parcela 2, hace 1-75-99 hectáreas. Linda al Norte, Camino Ancho de San Román a Toro; Este, Sendero de Bajoz; Sur, Filiberto García López, y Oeste, Flora García Navarro.

Una viña en dicho término, al pago de Sendero Bajoz, polígono 21, parcela 9-10, hace 71-23 áreas. Linda al Norte, Cándido García Cepeda; Este, Marcelina Celemín Fernández; Sur, Nicolás Pérez Barbajero, y Oeste, Sendero de Bajoz.

Deudor, Fidel Miguel García.—Débito, 320 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Bajoz, polígono 22, parcela 64, hace 80-67 áreas. Linda al Norte, Ireneo Motrel Gómez; Este, Benito Pérez Miguel; Sur, Eugenia Peña Barbajero, y Oeste, Filiberto Motrel Gómez.

Una huerta en dicho término, al pago de las Mozas, polígono 22, parcela 72, hace 64-53 áreas. Linda al Norte, Teresa Peña Barbajero; Este, Justo Miguel García; Sur, Fidel Miguel García, y Oeste, Justo Miguel García.

Deudor, Benito González Monje.—Débito, 93,57 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de Valcabao, polígono 37, parcela 74, hace 32-30 áreas. Linda al Norte, Sendero de los Quemados; Este, Angela Celemín Amigo; Sur, Filiberto García López, y Oeste, Aniano Cabezudo Velázquez.

Deudor, Francisco Gutiérrez Rodríguez.—Débito, 96,42 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de Camino de Castronuño, polígono 4, parcela 40-1, hace 62-60 áreas. Linda al Norte, Julián Gil Barbajero; Este, Camino de San Román a Castronuño; Sur, Cañada de

las Requiñadas, y Oeste, Marcela Celemín Fernández.

Deudora, Eustorgia Matías Areas.—Débito, 101,70 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago del Síndico, polígono 9, parcela 25, hace 1-00-00 hectárea. Linda al Norte, Pedro Miguel Sanz y varios más; Este, Camino Ancho de San Román; Sur, ferrocarril Medina Zamora, y Oeste, Francisco García Motrel y otro.

Deudor, Nicolás Motrel García.—Débito, 80,24 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de Monte Viejo, polígono 40, parcela 57, hace 30-25 áreas. Linda al Norte, Fausto Sanz Motrel; Este, Esteban García Lobo; Sur, Sendero de Monte Viejo, y Oeste, Andrés Gómez Celemín.

Deudor, Leocadio Motrel González.—Débito, 574,72 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de Mira Zamora, polígono 16, parcela 145, hace 59-79 áreas. Linda al Norte, Aniceto Motrel Gómez; Este, Pascasio Gallego García; Sur, Longinos Monje García, y Oeste, Senda de Bajoz.

Una tierra en dicho término, al pago de Prado Río seco, polígono 48, parcela 62, hace 96-82 áreas. Linda al Norte, Cañada de las Requiñadas; Este, Carolina López García y otra; Sur, María del Carmen y Pilar González, y Oeste, Emilia Velázquez Monje.

Deudor, Santiago Pérez Machacón.—Débito, 97,05 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago del Alamo, polígono 64, parcela 31, hace 1-27-18 hectáreas. Linda al Norte, Mariano Gallego Carmuega; Este, Sendero de los Tejedores; Sur, Dionisia Fernández García, y Oeste, Luis Gudiña Cepeda.

Deudor, Gumersindo San Fuentes.—Débito, 166,51 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de Mira Zamora, polígono 20, parcela 9, hace 1-02-88 hectáreas. Linda al Norte, Sendero de Bajoz; Este, Carolina López García y otra; Sur, Arturo Macías Clavero y otra, y Oeste, Otilia Velázquez Gago y otra.

Deudor, Vicente Vaquero Serrano.—Débito, 70 pesetas.

Una viña en dicho término, al pago de San Martín, polígono 3, parcela 7, hace 69-75 áreas. Linda al Norte, Camino de San Martín de la Barca; Este, Juventino Cabezudo; Sur, Gregoria Gil García, y Oeste, Timoteo Gil Sanz.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tordesillas, 2 de septiembre de 1969.—Alejandro Alonso.

3.587